

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO 2021-00106 (6561)
EJECUTANTE: COOPANDINAC
EJECUTADO : GLORIA ESTELA SALGADO BAÑOL

Como quiera que la anterior liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante (fls. 51 C.1.) no fuera objetada por la parte ejecutada dentro del término de traslado; es por ello que el Juzgado le imparte su aprobación, por ajustarse ésta a la Ley, con saldo de: **\$3'300.000,00**; al 13 de octubre de 2021 ya que no genera intereses moratorios. -

NOTIFIQUESE

La Juez,



GABRIELA ARAGON BARRETO